

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-735 *Resolución de 23 de enero de 2018, por la que se aprueba el Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria para el año 2018 en materia de Policía Local.*

La Constitución Española de 1978 en su artículo 149.1.29 refiere expresamente a la Seguridad Pública, considerando su mantenimiento como presupuesto esencial para garantizar el primero y más importante de los derechos fundamentales de la persona, cual es el derecho a la vida y a la integridad física, siendo obligación de los poderes públicos establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de tal finalidad.

El Decreto 1/2003, de 9 de enero, que regula las normas marco de los cuerpos de Policía Local de Cantabria, establece en su artículo 49, que corresponde a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita a la Consejería de Presidencia y Justicia, la formación, perfeccionamiento y especialización de todos los miembros de los cuerpos de Policía Local de Cantabria.

El Plan Anual de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en materia policial, pretende ser un instrumento útil, dinámico e innovador de cooperación técnica y tiene como fin, satisfacer las necesidades de formación permanente, acceso y promoción del personal del sistema público que componen los Cuerpos de Policías Locales, así como otros colectivos de la Seguridad Ciudadana, tales como Guardia Civil, CNP Cuerpo Nacional de Policía) y Policía Portuaria, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, si bien su participación en dicho Plan, quedará condicionada a la existencia de plazas vacantes. Excepcionalmente, también podrán participar alumnos de otras comunidades, vinculados a la Seguridad Ciudadana, siempre que haya plazas disponibles.

El Plan se financia con la partida presupuestaria asignada por el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita al C.E.A.R.C.

Con el objetivo de profundizar en la labor formativa, de perfeccionamiento y especialización de los Cuerpos de Policía Local, además de los cursos propios de materias específicas que se oferten según las necesidades, es indispensable abordar un diseño organizativo de la formación que permita realizar una planificación plurianual de la misma atendiendo sobre todo a las necesidades de la práctica diaria policial y a la especialización de los agentes en su actividad laboral. Se procede por ello a incorporar en el Plan de Formación determinados cursos cuyo régimen de acceso para el alumnado, contenido y superación, requerirán haber cursado previamente otros cursos. Estos bloques formativos tendrán una implantación progresiva, especificando que cursos deben haberse superado previamente para poder participar en los mismos.

Los bloques formativos no son una estructura cerrada y serán ofertados a las vistas de las necesidades, según las decisiones que adopte la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local del Gobierno de Cantabria, y siempre ajustando la oferta a la capacidad presupuestaria de cada ejercicio.

Los bloques formativos se orientarán inicialmente a las siguientes materias: Primeros Auxilios, Tráfico y Movilidad, Seguridad Vial.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

El presente diseño de la organización de la formación de los Cuerpos de Policía de Cantabria pretende constituir un punto de inflexión en la materia, apostando no solo por una mejora en la calidad y contenido formativo, sino también en la necesidad de diseñar una formación continua plurianual.

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los Policías Locales.

Expuesto lo anterior, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local del día 22 de enero de 2018,

RESUELVO

Aprobar el Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, para el año 2018, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como anexo I a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 23 de enero de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



ANEXO I

BASES Y PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MATERIA POLICIAL

SOLICITUDES

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada curso, y deseen participar como alumnos, presentarán una única solicitud dirigida a la Directora del CEARC en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

En la solicitud se deberá expresar por orden de prelación los cursos a los que desea asistir el solicitante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (C/Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **20 días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC (Escuela Autónoma de Policía Local) su nuevo destino.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias que contengan solicitud de más de **4 cursos**, únicamente se tendrán en cuenta los cuatro solicitados en primer lugar, no teniéndose en cuenta el quinto y sucesivos solicitados.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa de formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, todas aquellas personas que estén vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana en materia policial de la comunidad cántabra y que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Profesionales de la Policía Local en servicio activo, en comisión de servicios y en excedencia por cuidado de familiares.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



2. Si las plazas de los cursos no se cubriesen en su totalidad por Policías Locales, podría abrirse a otros colectivos, que pudiesen ser de especial interés para el desarrollo de la actividad según la comisión de valoración y admisión de la Escuela de Policía Local del Gobierno de Cantabria.

No se realizará ningún curso presencial que no se haya cubierto un 75% de las plazas ofertadas con solicitudes del personal destinatario.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La Comisión de la Escuela de Policía Local, seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Funcionarios de carrera, personal laboral fijo, respecto de interinos.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
- Pertenencia a diferentes centros de trabajo.
- Prioridad solicitada.

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos siete días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo, *en modelo que se adjunta en Anexo III*. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo del mismo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad Correspondiente.

La realización de un curso se llevará a cabo siempre que se cubra como mínimo el 75% de las plazas convocadas.

Cuando no se lleven a efecto las renunciaciones correspondientes a los cursos de formación, una vez que se ha sido admitido, los solicitantes estarán sometidos a causa de penalización, lo que conllevará la imposibilidad de acceder a los cursos de formación de las Escuelas de Policía Local durante un plazo de 6 meses, desde la imposición de la correspondiente penalización.

El personal perderá el derecho de asistencia a los cursos en los que hubiera resultado seleccionado cuando se encuentre en la situación de incapacidad temporal acreditada, mediante los correspondientes partes de baja o confirmación. La incapacidad temporal, no será motivo de penalización.

La asistencia a los cursos es voluntaria por lo que no corresponderá ninguna indemnización por la misma, por parte de la Escuela Autónoma de Policía Local, con independencia del lugar donde se celebren los mismos.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

En todos los cursos se entregará a los Alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el Director/Ponente de cada curso, junto por la Escuela de Policía Local, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el Director del curso considere oportunos.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

PUBLICIDAD

La notificación a quienes hubieran resultado admitidos se realizará, a través de la página web de la Escuela de Policía (eapl.cantabria.es), y a través de la notificación a la Jefatura de Policía del Ayuntamiento correspondiente, los agentes admitidos. No se admitirán permutas o sustituciones, entre las personas seleccionadas.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



La información general sobre los cursos se atenderá en el teléfono de la Escuela Autónoma de Policía Local 942-555318 de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Las diferentes acciones formativas que se convoquen se publicarán en la página Web de la Escuela Autónoma de Policía del Gobierno de Cantabria (eapl.cantabria.es), así como las distintas actualizaciones que se produzcan a través de notificaciones electrónicas.

MODIFICACIONES DEL PLAN FORMATIVO

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los Policias Locales.

Se faculta a la Comisión de Dirección de la Escuela de Policía y a la propia Dirección de la Escuela, para efectuar las modificaciones que hubiera que introducir por razones de índole didáctico, por actualización científico-técnico aparecido en el campo de la Seguridad Ciudadana, por razones presupuestarias e incluso a la convocatoria de planes extraordinarios, que hicieran preciso adaptar, ampliar o suspender las actividades para modificar bases, contenidos, número de participantes, ampliación de ediciones de un curso sin que sea necesario su publicación, cuando circunstancias justificadas lo aconsejen.

Podrán realizarse acciones formativas desconcentradas para Policía Local en aquellos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que lo soliciten y pongan a disposición de la Escuela Autónoma de Policía Local, sin coste alguno para la misma, instalaciones y medios materiales y económicos para la realización de las mismas.

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO 2018-X-213

ENTRENAMIENTO TÁCTICO INTEGRAL POLICIAL

Nº EDICIONES

1

AREA

POLICIA LOCAL

Nº HORAS

30

SUBAREA

FORMACION CONTINUA

OBJETIVO

Entrenar de forma integral a los alumnos para el enfrentamiento a situaciones armadas y violentas.

Promover respuestas de seguridad. Preparar para el enfrentamiento a conductas violentas y armadas. **Refuerzo y consolidación de técnicas sencillas de defensa personal policial, de técnicas de tiro y seguridad con armas de fuego.**

Fomento de técnicas de comunicación, mediación, persuasión y resolución de conflictos.

CONTENIDO

1.-Conocimientos:

- La conducta humana. El triple sistema de respuesta. La respuesta de estrés.
- Procesos psicológicos básicos implicados en el enfrentamiento armado: Atención y percepción, memoria, aprendizaje, la motricidad, procesamiento de la información, toma de decisiones, esquemas mentales.
- La Inteligencia emocional. Las emociones. Autoconocimiento Autocontrol. Automotivación. Empatía policial. Habilidades Sociales.
- Comunicación policial y contención verbal. Comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. La comunicación persuasiva.
- Revisión de técnicas básicas para la defensa personal policial (Manual Básico de procedimientos de DPP, CAE).
- Tipos de armas. Reglamento de Armas. Las armas de fuego. Armamento de dotación individual en el CNP.
- Principios básicos de Actuación Policial. Uso gradual de la fuerza.

2.-Habilidades:

- Técnicas de preparación mental previa a las intervenciones.
- Técnicas de aproximación de seguridad.
- Técnicas de comunicación para la contención de la conducta violenta (CCCV).
- Técnicas de contención física de la conducta violenta (CFCV). Técnicas de identificación y cacheo. Técnicas de defensa ante ataques, de reducción de violentos y de engrilletamiento.
- Técnicas de respuesta armada a la conducta violenta (RACV): actuación operativa policial y entrada en inmuebles.
- Técnicas de tiro y respuesta en enfrentamientos armados.
- Técnicas de auto-regulación personal: relajación y reducción del estrés.

3.-Actitudes:

- Actitud favorable a la prevención de riesgos profesionales. Actitud de respuesta de seguridad policial. Actitud de alerta en el servicio. Actitud favorable a la preparación y actualización profesional, al uso gradual y proporcionado de la fuerza en las intervenciones y al trabajo en equipo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-213-01	25	Días 14/03/2018 a 16/03/2018 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 21/03/2018 a 23/03/2018 Mañana de 09:00 a 14:00	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA CANTABRIA	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO 2018-X-185

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 16 SUBAREA PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVO

Que los alumnos, sin conocimientos previos de técnicas de primeros auxilios, adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para saber cómo actuar, en calidad de primeros intervinientes, ante una posible emergencia de una persona accidentada o enferma, en medio terrestre. Otros objetivos específicos: Conocer los fundamentos básicos de primeros auxilios. RCP. Técnicas básicas para actuar ante una persona con hemorragia, herida, quemadura o con traumatismo. Saber movilizar correctamente a una persona herida o enferma.

CONTENIDO

- 1.- Socorrismo: aspectos generales. Autoprotección.
- 2.- Evaluación inicial. Fases de la evaluación inicial.
- 3.- Vital Básico. Reanimación Cardio pulmonar (RCP).
- 4.- Hemorragias y shock.
- 5.- Heridas y contusiones.
- 6.- Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- 7.- Traumatismos osteoarticulares.
- 8.- Movilización y evacuación de heridos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-185-01	20	Días 26/03/2018 a 29/03/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	CRUZ ROJA DE SANTANDER	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO 2018-X-004

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO POLICIAL

Nº EDICIONES 1 ÁREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBAREA FORMACION CONTINUA

OBJETIVO

Sensibilizar al alumnado frente a la violencia de género desde una perspectiva que integre todas las áreas de intervención, así como proporcionarles las claves para una adecuada intervención, en las situaciones que se les puedan presentar. Conocer las bases de datos a las que pueden acceder los Policías Locales. Conocer la función de la Fiscalía de Violencia de Género y de Juzgados especializados.

CONTENIDO

- 1.- Conocer las principales características y manifestaciones de la violencia de género.
- 2.- Conocer la normativa autonómica y estatal al respecto.
- 3.- Práctica de las órdenes de protección.
- 4.- Profundizar en la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 5.- Profundizar en habilidades específicas de comunicación con víctimas de violencia de género.
- 6.- Trabajos desde otras áreas: sanitaria, educativa, asistencial, etc.
- 7.- Instrumentos de coordinación entre diferentes áreas.
- 8.- Conocer los recursos puestos en marcha en materia asistencial.
- 9.- Profundizar en la intervención sobre agresión, abuso y acoso sexual y tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- 10.- Bases de datos del Registro Central de Justicia y del Ministerio del Interior.
- 11.- Protección social, derechos de las víctimas.
- 12.- Actuaciones policiales en relación a la trata de seres humanos y explotación sexual.
- 13.- Actuaciones en relación a los agresores, intervención penal y penitenciaria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Policías Locales de Cantabria y otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cantabria

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-004-01	25	Días 02/04/2018 a 06/04/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C. -U.I.M.P.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO 2018-X-252

CIBERBULLYNG Y ABSENTISMO ESCOLAR

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBAREA FORMACION CONTINUA

OBJETIVO

Establecer un marco común en la definición del acoso escolar, cyberbullyng y absentismo escolar. Analizar la figura de Policía Tutor/Agente en España, su necesidad y funciones en la sociedad actual. Conocer los protocolos existentes en esta materia. Adquirir estrategias y destrezas para la mejora de la convivencia en la comunidad y entorno educativo. Posibilitar la implantación de un protocolo de actuación desde el punto de vista policial, ante posibles casos, para aplicación en casos reales.

CONTENIDO

Módulo I: Introducción al acoso escolar y al cyberbullyng.
Marco común de actuación.
Módulo II: Convivencia positiva.
Género y comunidad: líneas estratégicas.
Módulo III: Acoso escolar y cyberbullyng.
Módulo IV: Absentismo escolar.
Módulo V: Buenas prácticas, servicios, planes y proyectos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-252-01	30	Días 16/04/2018 a 20/04/2018 Tarde de 16:00 a 21:00.	C.E.A.R.C. - U.I.M.P.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO

CONOCIMIENTO Y PRACTICA EN TECNICAS DE CONTROL DE MASAS

Nº EDICIONES AREA

Nº HORAS SUBAREA

OBJETIVO

- Conocer y practicar habilidades de intervención operativa en control de masas.

CONTENIDO

- Movimientos estándar de entradas en edificios.
- Cadenas de manos, codos y defensas.
- Barreras de contención.
- Actuaciones en concentraciones multitudinarias de personas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-251-01	25	Días 23/04/2018 a 27/04/2018 Mañana de 09:00 a 14:00	COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO 2018-X-201

AVANZADO PRIMEROS AUXILIOS: ATENCION A HERIDOS Y POLITRAUMATIZADOS

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 20 SUBAREA PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVO

Que el Alumnos se familiarice con la asistencia sanitaria básica, en situaciones de emergencia en eventos deportivos o concentraciones multitudinarias, eventos de riesgo previsible. Conocer las tareas que se llevan a cabo en el Área de Intervención Sanitaria en los eventos de riesgo previsible.

Conocer y aplicar las técnicas que permitan actuar de la forma más eficaz en las situaciones de emergencia dentro de los eventos deportivos o concentraciones multitudinarias.

CONTENIDO

1.-Sistema de emergencias:

- a) Conceptos clave: Emergencias, urgencias, catástrofes.
- b) Dispositivos de riesgo previsible.

2.-Riesgos potenciales en eventos multitudinarios:

- a) Planes de autoprotección de eventos.

3.-Primeros auxilios aplicados a eventos deportivos y concentraciones multitudinarias:

- a) Situaciones habituales derivadas de caídas: heridas, hemorragias, fracturas, quemaduras por fricción.
- b) Nociones básicas ante problemas de salud derivados de grandes aglomeraciones: lipotimias, mareos, golpe de calor, intoxicaciones etílicas o por drogas.
- c) Situaciones derivadas de patologías graves: Infarto, RCP, problemas neurológicos, crisis epilépticas.

4.-Primeros auxilios en eventos deportivos con vehículos a motor:

- a) Movilización e inmovilización de personas politraumatizadas.

5.-Primeros auxilios con múltiples víctimas:

- a) Sectorización en situación de catástrofes.
- b) Triage en catástrofes.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

EL ALUMNO TIENE QUE TENER REALIZADO EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-201-01	20	Días 24/04/2018 a 27/04/2018 Tarde de 16:00 a 21:00.	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO 2018-X-244

GESTIÓN EFICAZ DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS EN EL DESEMPEÑO DE LA LABOR POLICIAL

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBAREA FORMACION CONTINUA

OBJETIVO

Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para prevenir y hacer frente a las situaciones problemáticas, conflictivas derivadas de la actividad policial de cara a conseguir una mayor productividad y una mejor calidad de vida en el trabajo.

CONTENIDO

- Módulo 1: Situaciones problemáticas y su gestión eficaz.
- Módulo 2: La dinámica de los conflictos y su manejo.
- Módulo 3: Estilos personales en la resolución de conflictos.
- Módulo 4: Habilidades interpersonales en la resolución de conflictos.
- Módulo 5: Plan de acción operativo para las situaciones de crisis.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-244-01	30	Días 07/05/2018 a 11/05/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO 2018-X-247

ATESTADOS DE TRÁFICO. NIVEL I.

Nº EDICIONES 2 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBAREA TRÁFICO Y MOVILIDAD

OBJETIVO

Conocimientos para realizar atestados de tráfico, tanto por accidente, como por conducción de vehículos con alcoholemia o drogas, siguiendo directrices de la Fiscalía y de los Juzgados, para conseguir que se realicen con las garantías suficientes que permitan tramitar con éxito los expedientes.

CONTENIDO

- Atestados y procedimiento penal. Naturaleza jurídica. Composición del atestado. Diligencias. Averiguación de los hechos, declaraciones e informes.
- Atestados y accidentes de tráfico. investigación y reconstrucción de accidentes.
- Atestados por alcoholemia y drogas. requisitos. La ley de enjuiciamiento criminal.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-247-01	20	MAYO	C.E.A.R.C. – U.I.M.P.	PRESENCIAL
2018-X-247-01	20	A DETERMINAR	C.E.A.R.C. – U.I.M.P.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO

JORNADAS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

Nº EDICIONES AREA

Nº HORAS SUBAREA

OBJETIVO

Reciclaje, repaso y aprendizaje de la operativa policial en cuanto al uso de la compulsión y fuerza policial. Actualización de la defensa personal policial ante la nueva realidad social (ataques indiscriminados con arma blanca, nueva realidad delincuencias, etc.). Manejo adecuado y perfeccionamientos de los útiles policiales y medios de defensa reglamentarios. Aprendizaje de la técnica táctica operativa en la defensa personal policial.

CONTENIDO

- Cacheos, controles, reducciones, engrilletamientos y detenciones en situaciones normales, de peligro y de riesgo inminente.
- La detección prematura de conductas violentas, sintomatología y operativa policial.
- Nuevos estudios empíricos ante ataques indiscriminados por arma blanca, formas de hacer frente y manejo de la situación desde la operativa policial.
- La técnico-táctica policial en binomios operativos en la reducción y detención de personas violentas o agresivas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-248-01	20	Días 07/05/2018 a 11/05/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	PABELLON UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO 2018-X-245

INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN

Nº EDICIONES 1 ÁREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBÁREA FORMACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Las fuerzas de seguridad contemplan situaciones en las que los derechos de los menores pueden ser vulnerados, siendo indispensable su colaboración y coordinación con la red de Atención a la Infancia, para ello, es necesario apoyar la labor de la detección y notificación de las situaciones de desprotección y maltrato infantil, promover un lenguaje común para clarificar el circuito de información entre Instituciones.

CONTENIDO

- 1.- Marco teórico de la desprotección infantil.
- 2.- Marco legal de la desprotección infantil.
- 3.- Proceso de intervención en situaciones de desprotección infantil.
- 4.- Recursos y medidas de protección de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia.
- 5.- Sistema de justicia juvenil.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-245-01	30	Días 14/05/2018 a 18/05/2018 Tarde de 16:00 a 21:00.	C.E.A.R.C. – U.I.M.P.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO 2018-X-137

SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 10 SUBAREA FORMACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Desarrollar los conocimientos Básicos, actitudes y habilidades necesarias a los alumnos, para realizar una atención de parada cardiaca hasta que lleguen los servicios sanitarios. Objetivos específicos: Reconocer y valorar la situación de la inconsciencia y actuar en consecuencia. Conocer el concepto de parada cardiorrespiratoria y muerte súbita y su trascendencia. Conocer los diferentes ritmos de parada cardiaca: fibrilación ventricular, asistolia y actividad eléctrica sin pulso, etc.

CONTENIDO

Módulo I: El paciente inconsciente.
Resucitación Cardiopulmonar Básica(RCPB)
1.1.-Introducción al curso.
1.2.-Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y circulatorio.
1.3.-La cadena de supervivencia.
1.4.-Parada cardiorrespiratoria.
1.5.-Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCPB): Teoría y prácticas.
1.6.-Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño en el adulto (OVA): Teoría y prácticas.
1.7.-Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño en edades pediátricas. Teoría y prácticas.
Módulo II: Desfibrilación Semiautomática Externa (DESA).
2.1.-Muerte súbita y significado de los ritmos desfibrilables.
2.2.-Funcionamiento y mantenimiento del DESA. Secuencia de actuación. Prácticas de desfibrilación cardiaca.
Módulo III: Legislación y ética.
3.1.-Conocimiento de la normativa reguladora en Cantabria.
3.2.-Consideraciones éticas y legales de la intervención.
3.3.-Recogida de datos según estilo Utstein.
Módulo IV: Evaluación.
4.1.-Evaluación: Teórica (escrita).
4.2.-Evaluación práctica de soporte vital básico y desfibrilación semiautomática (RCPB y DESA).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.
SE REQUIERE TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE (PRESENTAR FOTOCOPIA).

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-137-01	20	Días 21/05/2018 a 22/05/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CÓDIGO 2018-X-310

LEY DE CANTABRIA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS

Nº EDICIONES 1 AREA POLICIA LOCAL
Nº HORAS 25 SUBAREA FORMACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Conocer la materia espectáculos públicos y actividades recreativas e identificar sus diferentes ámbitos. Estudio de la normativa de aplicación y de las competencias de las distintas administraciones públicas intervinientes en la materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

CONTENIDO

- Evolución de la normativa en materia de espectáculos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Situación actual.
- Análisis de las competencias municipales en la materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Análisis de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Régimen jurídico de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas. Licencias y autorizaciones.
- Análisis de alguna de las normativas sectoriales que afectan a los espectáculos públicos y a las actividades recreativas.
- Medidas de Seguridad y planes de evacuación. Salud pública. Infancia y adolescencia.
- Procedimiento sancionador. Especial análisis de las denuncias policiales.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos y Actividades recreativas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-310-01	40	Días 08/10/2018 a 12/10/2018 Tarde de 16:00 a 21:00.	FACULTAD DE DERECHO	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



CÓDIGO

SEGURIDAD VIAL BÁSICO

Nº EDICIONES AREA
Nº HORAS SUBAREA

OBJETIVO

Que los agentes de policía local adquieran y completen los contenidos sobre educación y seguridad vial, que les permitan mejorar su formación en estas materias, actualizando su conocimiento con los últimos materiales y avances tecnológicos de los que dispone la DGT sobre estas disciplinas. se profundizará en los aspectos prácticos, para que los agentes puedan trasladar dicho aprendizaje al desarrollar sus funciones como agentes de la autoridad en el ámbito municipal.

CONTENIDO

- Funcionamiento de la comisión autonómica de educación vial.
- Plan provincial de educación vial.
- Estrategia de seguridad vial 2011-2020: plan estratégico de educación vial.
- Educación vial en el ámbito laboral y municipal.
- Políticas viales en España. Prioridades, objetivos, áreas de actuación e indicadores de la estrategia de seguridad vial.
- Medidas para conseguir carreteras más seguras.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2018-X-246-01	25	Días 15/10/2018 a 19/10/2018 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C. – U.I.M.P.	PRESENCIAL

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

PLAN DE FORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CANTABRIA 2018

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE: D.N.I.:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD: C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO:

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO EN SERVICIO ACTIVO: CATEGORIA:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO: Nº PLACA:
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:
LOCALIDAD: MUNICIPIO: C.P.:
TELÉFONO: EMAIL:

SITUACION LABORAL

FUNCIONARIO DE CARRERA:
LABORAL INDEFINIDO:
OTROS:

3. CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

	CODIGO	DENOMINACIÓN	ITINERARIO	FORMACION
1º				
2º				
3º				
4º				

En....., a..... de 2018

Fdo.-

CVE-2018-735

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3



ANEXO III: MODELO DE RENUNCIA A CURSO ADJUDICADO

Don,
con DNI nº.....,
DECLARO RESPONSABLEMENTE:

QUE, habiendo sido preseleccionado como alumno para asistir al curso incluido dentro del Plan de Formación del Gobierno de Cantabria para Policías Locales para el año 2018 denominado....., a celebrar los próximos días..... de 2018, mediante el presente escrito comunico en tiempo y forma la imposibilidad de mi asistencia al mismo, renunciando expresamente a participar en él como alumno.

Lo que comunico en Santander, a de de 2018.

Fdo.:

DIRECTORA DEL CEARC

2018/735

CVE-2018-735